

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** entregó el 04 de junio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	296,728,211.00	0.00	296,728,211.00	5,555,098.00	5,555,098.00	1.87
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$296,728,211.00	\$0.00	\$296,728,211.00	\$5,555,098.00	\$5,555,098.00	1.87

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$13,873,740.00	\$3,710,360.19	\$17,584,100.19	\$15,191,796.29	\$12,597,303.92	86.40
Materiales y Suministros	2,549,413.00	115,141.84	2,664,554.84	486,586.66	477,385.54	18.26
Servicios Generales	23,958,785.00	2,313,950.26	26,272,735.26	4,437,784.24	3,999,983.93	16.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	99,999,999.00	0.00	99,999,999.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,879,566.00	16,112.00	28,895,678.00	11,175,917.50	11,175,917.50	38.68
Inversión Pública	39,312,934.00	0.00	39,312,934.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$208,574,437.00	\$6,155,564.29	\$214,730,001.29	\$31,292,084.69	\$28,250,590.89	14.57

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$5,555,098.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$296,728,211.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **1.87%**. Este resultado, obtenido en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, se debe a que “En lo que va del año la agencia no ha realizado ninguna venta de reserva territorial, sin embargo, se siguen cobrando las ventas realizadas en ejercicios anteriores”, según lo manifiesta la propia entidad. (*Figura 1*)

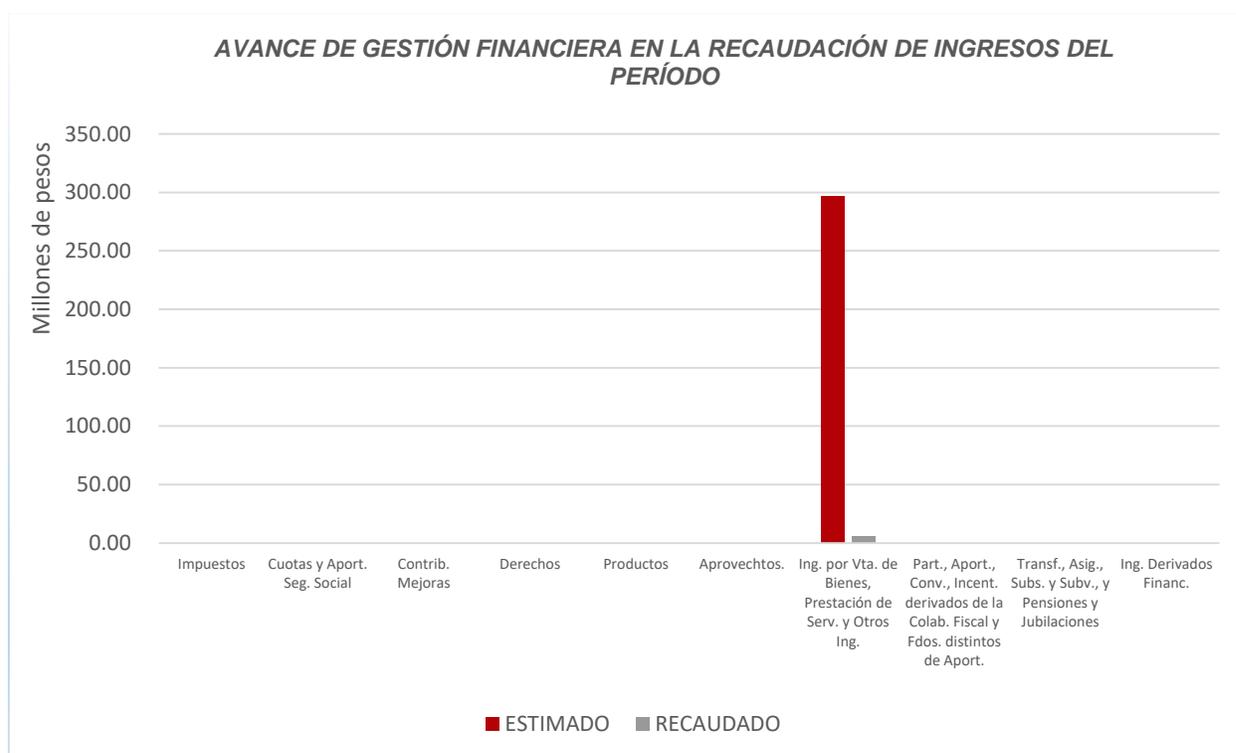


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$31,292,084.69**, en relación con el Egreso Modificado por **\$214,730,001.29**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **14.57%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “Fue necesaria la adecuación presupuestal ya que se mantuvo una plantilla con estructura IPAE la cual es mayor que la presupuestada, debido a que la estructura AGEPRO entro en vigor el 1 de abril del año en curso. Los sueldos y prestaciones del personal no presupuestados fueron tomados de la partida 15301 del mes de abril, ya que corresponde a las prestaciones por terminación laboral”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “El devengo fue menor por falta de liquidez financiera en el Instituto, no se ha podido ejercer el total del presupuesto, suministrando únicamente papelería y materiales para realizar servicios”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “De igual forma el devengo fue menor por la falta de liquidez financiera, no se han realizados los estudios relacionados a los proyectos, por lo que solo se ha utilizado para los servicios básicos como luz, agua, teléfono e internet y rentas de edificios”; respecto a **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Por la falta de liquidez financiera no se han podido realizar las transferencias presupuestarias relativas al capítulo 5000”; para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El devengo fue menor por la falta de liquidez financiera en la Agencia, no se ha podido adquirir bienes muebles como son vehículos y equipo de cómputo para asignar a las diferentes Unidades Administrativas, tanto sustantivas como de apoyo y que se tienen presupuestados en el ejercicio 2019”; y en cuanto al capítulo de **Inversión Pública**, “Por la falta de liquidez financiera el devengo fue menor, ya que no se ha podido realizar estudios a los proyectos, que es la función principal de la Agencia, y que se tiene presupuestado en el presente trimestre”.

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero inferior al segundo. Así como el desequilibrio existente entre las ampliaciones presupuestales de los Ingresos y los Egresos. **(Figura 2)**

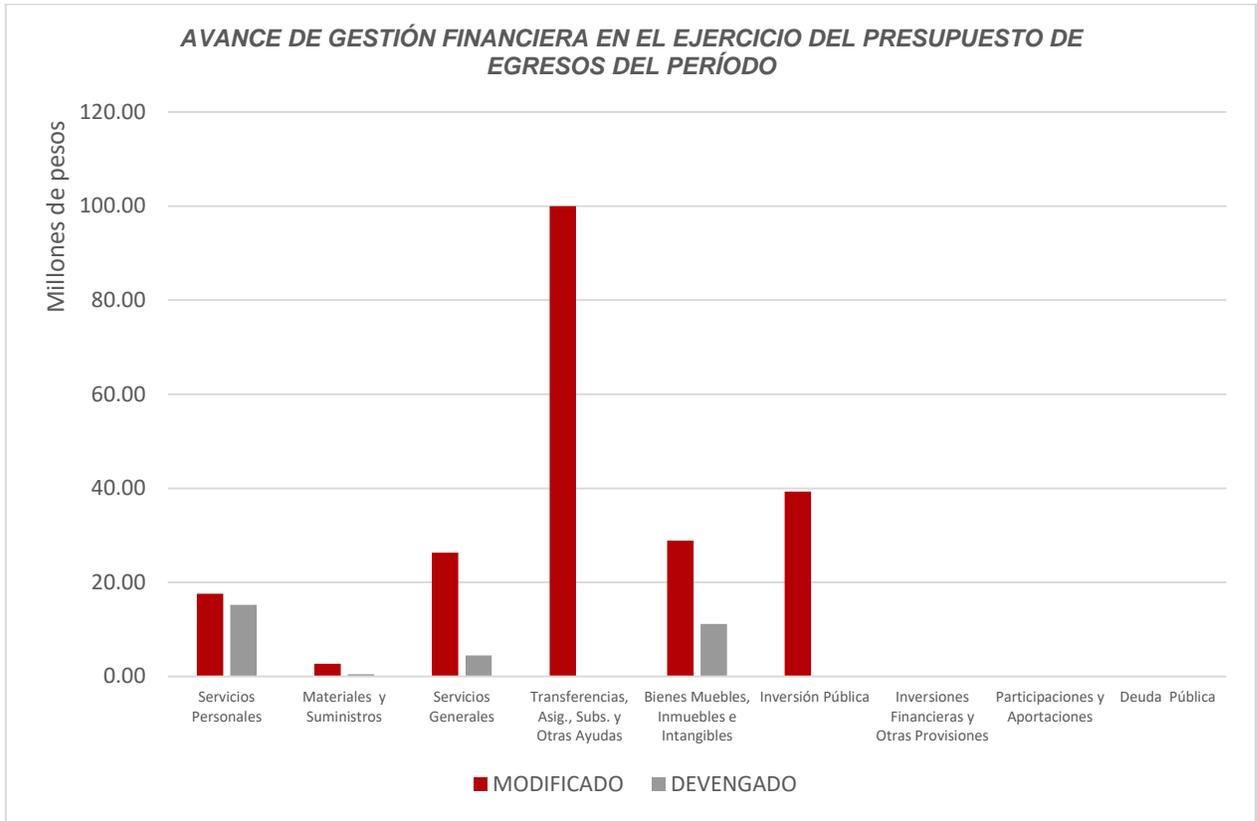


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN
EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **0.63%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **99.37%**.

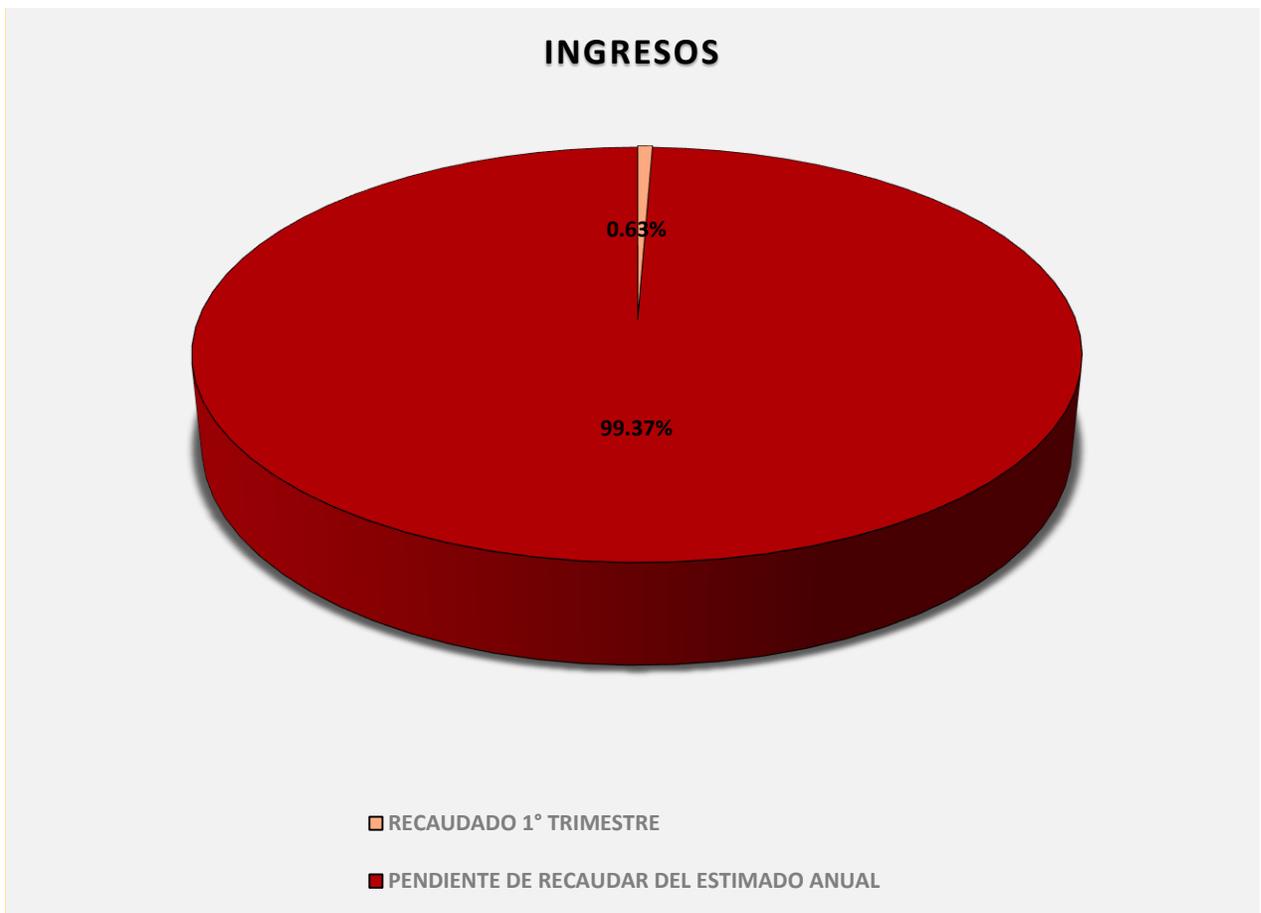


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **3.53%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **96.47%**.

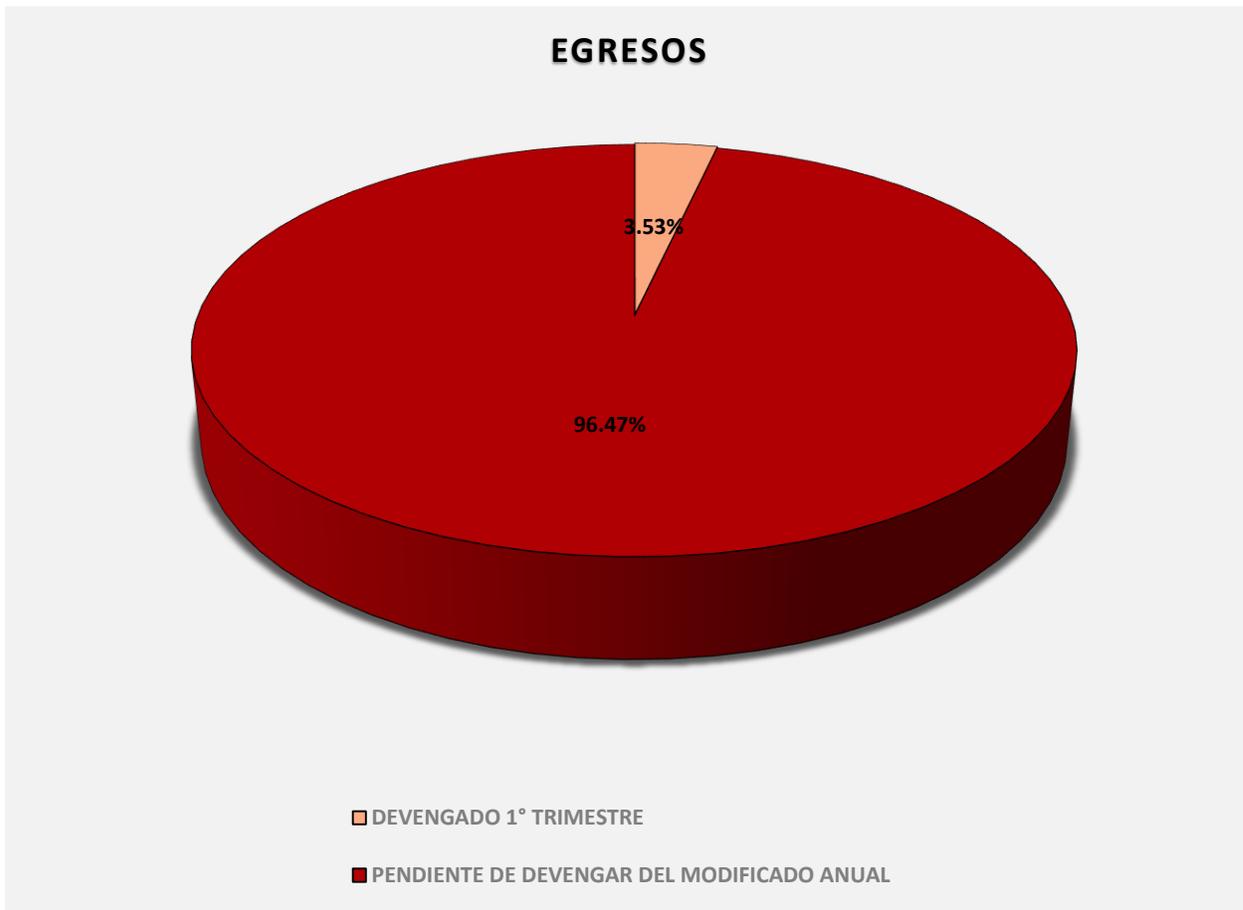


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

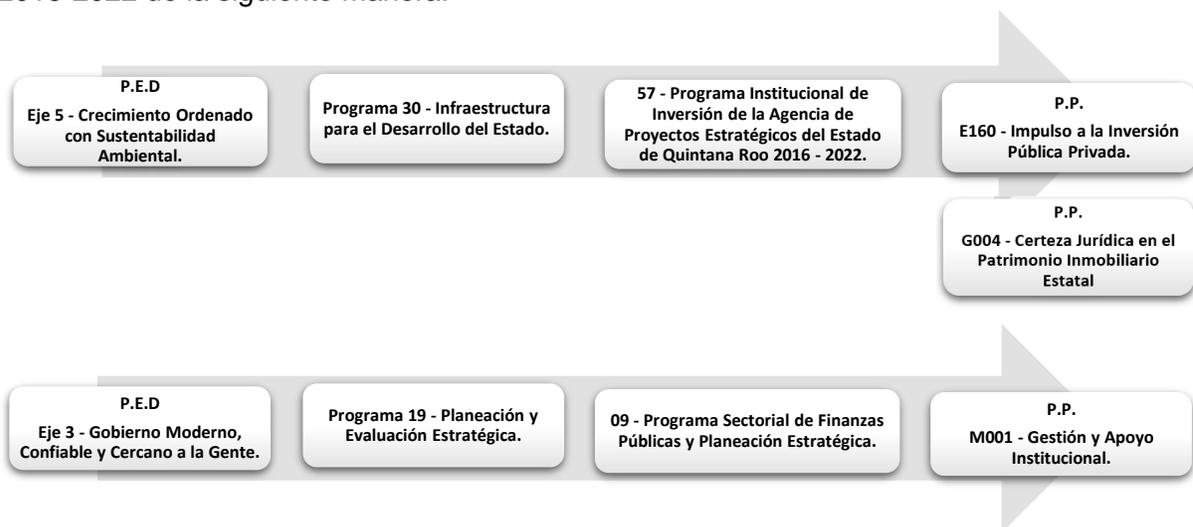
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó para la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$886,904,842.00, recurso asignado para el desarrollo de 3 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E160 - Impulso a la Inversión Pública Privada**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$520,289,673.00.
- **G004 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$126,539,740.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$240,075,429.00.

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E160 - Impulso a la Inversión Pública Privada.	F - Contribuir a promover y atraer inversiones productivas al Estado, generando oportunidades en la diversificación económica, y confiriendo certeza jurídica, con la mejora regulatoria, mediante la promoción de la inversión nacional e internacional contando con un marco de mejora regulatoria.	270	0	0	0	0%	0%	
	P - Proyectos Estratégicos de Inversión en Asociaciones Público Privadas y garantizadas para la construcción de infraestructura y mejoras en las prestaciones de servicios.	50	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Planear la gestión de proyectos estratégicos bajo la modalidad de Asociación Público Privado.	100	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Evaluar los proyectos a nivel técnico, así como la Gestión de los bienes en los Proyectos de Asociación Público Privada.	100	0	0	0	0%	0%	
	C03 - Gestionar las autorizaciones correspondientes, para la realización de los proyectos estratégicos.	100	0	0	0	0%	0%	
G004 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal.	F - Contribuir a promover y atraer inversiones productivas al Estado, generando oportunidades en la diversificación económica, y confiriendo certeza jurídica, con la mejora regulatoria, mediante la promoción de la inversión nacional e internacional contando con un marco de mejora regulatoria.	270	0	0	0	0%	0%	
	P - El patrimonio del Estado se garantiza con actos que se efectúan con certeza jurídica.	21	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Integración de expedientes administrativos para la disposición de los bienes del dominio privado del Estado.	23.81	50	58	58	116%	243.59%	En seguimiento.
	C02 - Adquisición de bienes inmuebles para construir Reserva Territorial en el Estado de Quintana Roo, para el Desarrollo Social, Económico y Turístico del mismo.	100	0	0	0	0%	0%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.01	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Para los 3 los programas de la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas únicamente en el C01 del programa **G004 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal** con un avance del **116%** respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.